

Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Alar del Rey, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen, en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Alar del Rey y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se aprueban el concierto y reglamentos de la Biblioteca Pública Municipal de Baltanás (Palencia)*

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 28 de abril de 1950 la Biblioteca Pública Municipal de Baltanás, y visto el Concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Baltanás, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen, en el sostenimiento de la misma;

Visto, asimismo, el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el Concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Baltanás, y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de febrero de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas

*ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Astudillo.*

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 23 de abril de 1950 la Biblioteca Pública Municipal de Astudillo, y visto el Concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Astudillo, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto, asimismo, el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el Concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Astudillo y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de febrero de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas

*ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Villarramiel, así como los Reglamentos de la Biblioteca Pública Municipal de dicha localidad.*

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1955 la Biblioteca Pública Municipal de Villarramiel y visto el concierto firmado entre el Centro Provincial Coordinador de

Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Villarramiel, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen, en el sostenimiento de la misma.

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Villarramiel y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de febrero de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, así como los Reglamentos de la Biblioteca Pública Municipal de la citada localidad*

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 23 de abril de 1942 la Biblioteca Pública Municipal de Cervera de Pisuerga y visto el concierto firmado entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen, en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se aprueba el concierto suscrito entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Torquemada, así como los Reglamentos de la Biblioteca Pública Municipal de dicha localidad*

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1953 la Biblioteca Pública Municipal de Torquemada y visto el concierto firmado entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Torquemada, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen, en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamo de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Palencia y el Ayuntamiento de Torquemada y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 13 de febrero de 1962

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.